



RESOLUCION-CS-N° 432/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 NOV 1998

Expediente N° 4.529/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Lic. Roberto Gustavo Rubio, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Filosofía Contemporánea, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en sesión ordinaria del 20 y 27-10-98, resolvió solicitar a este Cuerpo asigne al recurrente la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 123/98.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Prof. Roberto Gustavo RUBIO, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande el cursado de la *Maestría en Filosofía Contemporánea* en la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Prof. Rubio deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Lic. Roberto G. Rubio. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR